ACTA DE EVALUACIÓN N°80/2.012

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 81/2.012
"SERVICIOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DEL MOPC"

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 15:30 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC N° 1279/12** *"Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones"* y la Resolución **MOPC N° 1203/12** *"Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio"*, a los efectos de evaluar las propuestas técnicas presentadas para "**SERVICIOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DEL MOPC**" de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa N° 81/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la propuesta técnica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 81/2.012 **"SERVICIOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DEL MOPC"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 247.882. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 29/11/2012 – ID 247.882----------

d) Invitación: ----------

• Se ha cursado invitación a la siguientes empresas: ----------

- **ALSA S.A.**----------
- **MARTIN DANIEL GALIANO YEGROS**----------
- **ISABEL BENITEZ ESPINOLA**----------
- **WALTER CARDOZO BENITEZ**----------
- **CARLOS ANIBAL ORTEGA MOREL**----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido addendas ni aclaraciones.----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial N° 1279/2012 y Resolución Ministerial N° 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras* Públicas *y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, Abogado designado por el Gabinete del Ministro y El Sr. William Ríos, Director de Bienes y Suministros* ----------

ACTA DE EVALUACIÓN N°80/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 81/2.012
"SERVICIOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DEL MOPC"

3. Acto de Apertura----------

Considerando lo dispuesto en el Anexo 1, punto 15 "Apertura de la Propuesta Técnica" que establece: "...La Convocante llevará a cabo el acto de Apertura de la Propuesta Técnica, en público, en la oficina de la UOC, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Piso 2 el día 05/12/2012 a las 15:00 hs...."----------

En el Acta de Apertura se presentaron las firmas: 1)PEDRO DANIEL GOMEZ BURGOS, 2) TERA S.R.L., por lo que se procedió a la Apertura de los sobres económicos según se visualiza en el Acta de Apertura de propuesta técnica N° 148 de fecha 05 de diciembre de 2012.----------

4. Verificación de la documentación presentada----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones conforme al Anexo A "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa, punto 11.1. ----------

Inc.	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	TERA S.R.L.	PG INFORMATICA de Pedro Daniel Gómez Burgos
a)	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de la última Declaración de IVA, e Impuesto a la Renta (Si corresponde)	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No cumple	No cumple
e)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	Cumple
f)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, y de integridad conforme al Art. 20 Inc. W, ambos de la Ley No. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, con sus modificaciones y reglamentaciones.(Ver Anexo C)	Cumple	Cumple
g)	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182, de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. (Ver Anexo D)	Cumple	Cumple

	PRESENTACIÓN DOCUMENTAL (PROPUESTA TÉCNICA)	TERA S.R.L.	PG INFORMATICA de Pedro Daniel Gómez Burgos
ANEXO 1	PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA	Cumple	Cumple
ANEXO 2	ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	Cumple	Cumple

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149624 Fax: 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 80/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 81/2.012
"SERVICIOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DEL MOPC"

ANEXO 3	ENFOQUE, Y PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO	Cumple	No cumple
ANEXO 4	COMPOSICION DEL EQUIPO DE TRABAJO (SI HUBIERE MAS DE UNA PERSONA PRESTANDO SERVICIO)	Cumple	No cumple
ANEXO 5	CURRICULUM VITAE DEL CONSULTOR O PERSONAL ASIGNADO.	Cumple	Cumple
ANEXO 6	CRONOGRAMA.	Cumple	No cumple
ANEXO 8	EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO (Si hubiere personal asignado)	Cumple	No cumple
ANEXO 9	COMPROMISO PERSONAL	Cumple	Cumple
ANEXO 10	INFORMACION DEL OFERENTE.	Cumple	Cumple

A través del Memorándum DA N° 726/2012, la Dirección de Bienes y Suministros remite el resultado de la evaluación y calificación de las propuestas presentadas por los consultores participantes del llamado a Contratación Directa N° 81/2012, e informan entre otras cosas cuanto sigue: ----------

Evaluación y Calificación de las ofertas
Factores a Evaluar y su ponderación:

Factores		Puntos	PEDRO DANIEL GOMEZ BURGOS	TERA S.R.L.
A.1	Experiencia General	40	40	40
A.2	Plan de trabajo	60	-	60
TOTAL PUNTAJE		**100**	**40**	**100**

En el informe técnico, mencionaron cuanto sigue: ...Observación: El puntaje mínimo que se deberá alcanzar es de (70) setenta puntos. La firma PEDRO DANIEL GOMEZ BURGOS no presento PLAN DE TRABAJO, por lo tanto no alcanza el puntaje mínimo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, para ser evaluado.----------

5. **Motivos de calificación** ----------

Conforme al Anexo A de la carta de invitación, ítem 17. se establece: "....Para la Evaluación y comparación de las ofertas la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en SELECCIÓN A PRESUPUESTO FIJO, de conformidad al Art. 54, Inc. "d", de la Ley No. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y el Art. 96 del Decreto No. 21909/03."----------

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación), y al puntaje a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).----------

La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla: ----------

FACTORES		PUNTOS
A.1	EXPERIENCIA GENERAL	40
A.2	PLAN DE TRABAJO	60
	TOTAL PUNTAJE	100

El puntaje mínimo que se deberá alcanzar es de (70) Setenta puntos. Los Oferentes calificados y no calificados serán notificados por el Comité de Evaluación para la apertura de la PROPUESTA ECONOMICA. En la Propuesta Económica el o los Oferente/s – Calificados - deben declarar que ha

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 10/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 81/2.012
"SERVICIOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DEL MOPC"

preparado su propuesta de servicio, y que el monto fijo (Selección basada a Presupuesto Fijo) presupuestado que se consigna en la Carta de Invitación permite cumplir suficientemente la prestación del servicio, conforme a los requerimientos de la Convocante. Que el monto fijo estipulado incluye el / los Honorario/s Profesional/es, salarios, gravámenes, y otros gastos que emergen del servicio. En caso de no hacer esta declaración la oferta será descalificada.----------

Lo actuado se encuentra expresamente previsto en el artículo 27 de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" que dice: "*Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación de Ofertas para calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente...*". ----

La Dirección de Bienes y Suministros señala que el Oferente **PEDRO DANIEL GOMEZ BURGOS (40 puntos)**, no presento PLAN DE TRABAJO, por lo tanto no alcanza el puntaje mínimo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, para ser evaluado, y el oferente **TERA S.R.L (100 puntos),** reúne el puntaje mínimo de 70 puntos; por lo que corresponde proseguir con los trámites pertinentes para la apertura de la Propuesta Económica de la firma **TERA S.R.L.**, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, su reglamentación y modificatoria.----------

6. <u>Conclusión o recomendación</u> ----------

El Art. 93° **"Selección de firmas consultoras"** punto 3. Selección a presupuesto fijo, **el** Art. 96° **"Selección cuando el presupuesto es fijo"** establece: ....Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje, que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido.----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **PROSEGUIR** con los trámites correspondientes para la apertura de la *propuesta de precio* (PP) presentada por el oferente: **TERA S.R.L.** en el marco del llamado a "**Contratación Directa N° 81/2012 SERVICIOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DEL MOPC"** conforme a lo establecido por cláusula 16. Apertura de la propuesta económica del Anexo A "Instrucciones para los oferentes y Datos del procedimiento de Contratación Directa correspondiente al presente proceso de contratación. ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 16:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA .....
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

MIEMBROS

LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA .....
Viceministro de Administración y Finanzas

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 80/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 81/2.012
"SERVICIOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DEL MOPC"

///...C.E.O. Nº..80..... Pág. 5.../// .....

ABOG. HECTOR BORJA
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL
Abogado designado por el Gabinete Del Ministro

SR. WILLIAM RIOS
Dirección de Bienes y Suministros

///...C.E.O. Nº..80.. Pág. 5.../// .....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 86/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 81/2.012
"SERVICIOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DEL MOPC"

1. **Introducción** ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de Diciembre del año dos mil doce, siendo las 15:00 horas., se reúnen en el local del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC Nº 1279/12** *"Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones"* y la Resolución **MOPC N° 1203/12** *"Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio"*, a los efectos de evaluar la propuesta de precio presentada para la "**SERVICIOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DEL MOPC**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 81/12. ----------

Que, por Acta de Evaluación de Ofertas N° 79/2012 del 5 de diciembre de 2012 el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: "***PROSEGUIR*** *con los trámites correspondientes para la apertura de la propuesta de precio (PP) presentada por el oferente TERA S.R.L. en el marco del llamado a* ***Contratación Directa N° 81/2012*** **"SERVICIOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DEL MOPC"** *previo cumplimiento de lo establecido en el punto 16. "Apertura de la Propuesta Económica" del Anexo A de la Carta de Invitación del presente proceso de contratación".* ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la propuesta de precio presentada en el marco de la Contratación Directa N° 81/2.012 **"SERVICIOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DEL MOPC"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC2012: ID 247.882----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012----------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 29/11/2012 – ID 247.882----------

d) Invitación: ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- **ALSA S.A.**----------
- **MARTIN DANIEL GALIANO YEGROS**----------
- **ISABEL BENITEZ ESPINOLA**----------
- **WALTER CARDOZO BENITEZ**----------
- **CARLOS ANIBAL ORTEGA MOREL**----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido addendas

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial Nº 1279/2012 y Resolución Ministerial N° 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval Abogado designado por el Gabinete del Ministro y la Abog. Estela Velazquez, Directora Adjunta de Bienes y Suministros* ----------

ACTA DE EVALUACIÓN N° 86/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 81/2.012
"SERVICIOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DEL MOPC"

3. **Acto de Apertura**----------

Por cláusula 16 del Anexo A "Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa" se establece: La fecha y hora en la cual se llevará a cabo el acto de Apertura de la Propuesta Económica, será fijada por los integrantes del Comité de Evaluación; y será comunicado por escrito, a todos los participantes.----------

Que según Acta de Evaluación N°80/2012 de fecha 5 de diciembre, el Comité de Evaluación recomienda: Proseguir con los trámites correspondientes para la apertura de la propuesta de precio (PP) presentada por el oferente: TERA S.R.L.----------

Según Nota UOC N° 6475/12 de fecha 5 de diciembre se procedió a la invitación a la Empresa TERA S.R.L. para la apertura de la propuesta económica en fecha 5 de diciembre de 2012 a las 19:30 hs.----------

En tal sentido, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobre y verificación de la propuesta de precio presentada por la firma **TERA S.R.L.**, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los quince días del mes de noviembre de dos mil doce, siendo las nueve horas. ----------

4. **Monto total de la oferta.** ----------

Conforme Acta de Apertura N° 150 labrada en fecha 5 de diciembre de 2012 se observa la siguiente cotización: ----------

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	TERA S.R.L.	Gs. 120.000.000.-

La oferta presentada incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

5. **Motivos de calificación** ----------

Que, el Art. 54 de la Ley 2051/2003 "Utilización de Criterios de Evaluación", En la elaboración de las bases de licitación para la contratación de servicios profesionales de consultoría, asesoría, estudios especializados e investigaciones, deberán incluirse criterios a ser utilizados en la evaluación de las ofertas, que estarán basados en uno de los siguientes modelos de selección ... d) en presupuesto fijo será utilizada cuando el oferente cuente con un presupuesto fijo determinado, por lo que el proceso de selección se limita a calificar solamente las condiciones técnico profesionales;..----------

El Art. 93° **"Selección de firmas consultoras"** punto 3. Selección a presupuesto fijo, **el** Art. 96° **"Selección cuando el presupuesto es fijo"** establece: ....Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje, que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido.----------

Que, por Acta de Evaluación N° 79/2012 del 5 de diciembre de 2012 el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: "***PROSEGUIR*** *con los trámites correspondientes para la apertura de la* propuesta de precio (PP) presentada por el oferente TERA S.R.L. en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 81/2012 ""SERVICIOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DEL MOPC"** previo cumplimiento de lo establecido por cláusula 16 del Anexo A "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa" de la Carta de Invitación correspondiente al presente proceso de contratación". ----------

Se informa además que el precio cotizado por la firma **TERA S.R.L.** la cual es de **Gs. 120.000.000(GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES)** IVA incluido se adecua a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el presente proceso de contratación para el presente ejercicio fiscal, el cual asciende a la suma de **Gs. 120.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES)**, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1597/2012., visto en los antecedentes del llamado. ----------

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 86/2.012

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 81/2.012
"SERVICIOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DEL MOPC"

6. Conclusión o recomendación ----------

El Art. 93° **"Selección de firmas consultoras"** punto 3. Selección a presupuesto fijo, **el** Art. 96° **"Selección cuando el presupuesto es fijo"** establece: ....Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje, que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido.----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA:** ----------

1) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 81/2012 ""SERVICIOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DEL MOPC"** a la firma **TERA S.R.L.** por la suma de **Gs. 120.000.000.- (GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES)** IVA incluido. ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 15:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA .....
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

MIEMBROS

LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA .....
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR BORJA .....
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL .....
Abogado designado por el Gabinete Del Ministro

ABOG. ESTELA VELAZQUEZ .....
Dirección de Bienes y Suministros